



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

Que en los últimos días se registró un siniestro vial con resultado fatal ocasionado por la presencia de animales sueltos en Ruta Provincial 40 S en el acceso Oeste de Reconquista, y

Considerando:

Que a fin de evitar hechos con similares características a la mencionada en el visto, a causa de animales sueltos, es necesario hacer hincapié en el control de esta situación, resguardando la vida de las personas.

Que la presencia de animales en los caminos rurales y rutas provinciales es una constante, más en esta época de inundación en la que los productores utilizan las banquinas como solución al problema de escasez de tierras altas y pasturas.

Que la Autoridad de aplicación, como ser el Ministerio de Seguridad, especialmente por medio de los organismos policiales de seguridad y tránsito, es quien deberá controlar que los animales no obstruyan la vía pública.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I Ó N N°

Artículo 1º) – SOLICITASE al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe que instrumente las medidas necesarias, tendientes a evitar la presencia de animales sueltos en Ruta 40 S en el acceso Oeste de nuestra ciudad, como también en todas las Rutas provinciales de la región.

Artículo 2º) – SOLICITASE a la Guardia Rural Los Pumas a que efectúe los controles y arbitre los medios necesarios para evitar la presencia de animales sueltos en todas las Rutas provinciales de la región.

Artículo 3º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de noviembre de 2023.